

## **COMPAÑÍA URAZUL S.A. (SUCURSAL DE URAZUL S.A. - URUGUAY)**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

---

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 91.1.1.1. 2193 del 16 de diciembre de 1991, se autoriza a la Compañía Urazul S.A. - Uruguay, el establecimiento de una Sucursal en la República del Ecuador y su actividad autorizada es el brindar servicios hidrocarburíferos en la construcción de carreteras, líneas de alta presión, estaciones de producción y bombeo, entre otras, que las realiza principalmente en el Oriente Ecuatoriano a través de contratos suscritos con compañías cuya actividad es la exploración y explotación petrolera.

La Sucursal forma parte del Grupo Azul, el cual presta diferentes servicios relacionados con la actividad petrolera en el Ecuador. Hasta el año 2007, la Sucursal tenía a su cargo algunos contratos de servicios petroleros. Actualmente, la Sucursal se encuentra sin operaciones y es intención de la Administración mantenerla activa con el propósito de concursar en licitaciones que se consideren pertinentes para los intereses del grupo.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la Sucursal no tiene empleados en relación de dependencia.

#### **2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**2.1 Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

**2.2 Moneda funcional** - La moneda funcional de la Sucursal es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), la cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

**2.3 Bases de preparación** - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambios de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sucursal tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor

razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en miles de U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

**2.4 Bancos** - Incluye depósitos en cuentas corrientes en bancos locales y del exterior.

**2.5 Impuestos** - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

**2.5.1 Impuesto corriente** - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Sucursal por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

**2.5.2 Impuestos diferidos** - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sucursal disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente

utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Sucursal compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Sucursal tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

La Sucursal compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

**2.5.3 Impuestos corrientes y diferidos** - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

**2.6 Provisiones** - Las provisiones se reconocen cuando la Sucursal tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sucursal tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el importe de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

## **2.7 Beneficios a empleados**

**2.7.1 Participación a empleados** - La Sucursal reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Sucursal. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales. Para el pago del 15% de participación a trabajadores, conforme a la autorización del Ministerio de Trabajo, la Sucursal unifica las utilidades con sus compañías relacionadas Azulec S.A. y Consultora Tecnazul Cía. Ltda., por cuanto forman parte de un mismo grupo económico.

**2.8 Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Sucursal pueda otorgar.

**2.8.1 Ingresos por intereses** - Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero sobre el reconocimiento inicial.

**2.9 Gastos** - Los gastos se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

**2.10 Instrumentos financieros** - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Sucursal pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período.

**2.11 Activos financieros** - Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

La Sucursal clasifica sus activos financieros dentro de las siguientes categorías: activos financieros "al valor razonable con cambios en los resultados", "inversiones mantenidas hasta el vencimiento", "activos financieros disponibles para la venta", y "préstamos y partidas por cobrar". La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

**2.11.1 Método de la tasa de interés efectiva** - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda distintos a los activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

**2.11.2 Préstamos y cuentas por cobrar** - Los préstamos y las partidas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Los préstamos y partidas por cobrar (incluyendo las cuentas por cobrar comerciales) son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial.

**2.11.3 Deterioro de valor de activos financieros** - Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son probados por deterioro de valor al final de cada período sobre el cual se informa. Un activo financiero está deteriorado cuando exista evidencia objetiva de deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los importes previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado del resultado del período.

**2.11.4 Baja en cuenta de activos financieros** - La Sucursal da de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando transfiere de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Sucursal no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Sucursal reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

Si la Sucursal retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Sucursal continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

**2.12 Pasivos financieros** - Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Sucursal tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

**2.12.1 Pasivos financieros** - Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en los resultados u otros pasivos financieros.

**2.12.2 Otros pasivos financieros** - Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante.

**2.13 Baja en cuentas de un pasivo financiero** - La Sucursal da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Sucursal. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

**2.14 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual**

Durante el año en curso, la Sucursal ha aplicado las siguientes modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2017 o posteriormente.

#### **Modificaciones a la NIC 7 Iniciativa de Revelación**

La Sucursal ha aplicado estas modificaciones por primera vez en el año en curso. Las modificaciones requieren que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en las obligaciones

derivadas de las actividades de financiación, incluyendo tanto los cambios que son en efectivo como aquellos que no son en efectivo.

Los pasivos de la Sucursal provenientes de actividades de financiación consisten en préstamos de compañías relacionadas u otros pasivos financieros (Nota 5). Una conciliación entre los saldos de apertura y el cierre de estos saldos se proporciona en la Nota 5.1. De acuerdo con las disposiciones del período de transición de estas modificaciones, la Compañía no ha revelado información comparativa para el período anterior. Además de la revelación adicional en la Nota 5, la aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún impacto en los estados financieros de la Compañía.

**2.15 Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas** - La Sucursal no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada. Un detalle es como sigue:

| <u>NIIF</u> | <u>Título</u>            | <u>Efectiva a partir de<br/>períodos que inicien<br/>en o después de</u> |
|-------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| NIIF 9      | Instrumentos financieros | Enero 1, 2018                                                            |

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

#### **NIIF 9 - Instrumentos financieros**

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado Integral", para ciertos instrumentos deudores simples.

#### Requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIIF 9, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales

del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar en otro resultado integral, los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en acciones o participaciones de patrimonio (no mantenida para negociar ni que incluya una consideración contingente reconocida por el comprador en una combinación de negocios de acuerdo con NIIF 3), y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.

- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.
- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
- La NIIF 9 mantiene los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura, que en la actualidad se establecen en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras elegibles para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

#### Clasificación y medición

- Los activos y pasivos financieros continuarán siendo medidos con las mismas bases actualmente adoptadas de acuerdo con NIC 39.

### Deterioro

Los activos financieros medidos a costo amortizado, estarán sujetos a la evaluación de deterioro de acuerdo con NIIF 9.

La Sucursal espera aplicar el enfoque simplificado para reconocer las pérdidas de crédito esperadas por todo el plazo del activo para sus préstamos y cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, según sea requerido o permitido por la NIIF 9. En consecuencia, la Administración de la Sucursal espera reconocer las pérdidas de crédito esperadas para todo el plazo y por 12 meses para estos activos, respectivamente.

La Administración de la Sucursal prevé que la aplicación de la NIIF 9 tendrá un impacto significativo sobre los Importes reconocidos en los estados financieros, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una conclusión al respecto, hasta que un examen detallado haya sido completado.

### **3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS**

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Sucursal ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

**3.1 Deterioro de activos** - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

#### 4. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

|                                                                                        | <u>31/12/17</u> | <u>31/12/16</u> |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| <i>Activos financieros con compañías relacionadas medidos al costo amortizado (1):</i> |                 |                 |
| Azulec S.A.:                                                                           |                 |                 |
| Préstamos                                                                              | 2,713           |                 |
| Intereses                                                                              | 107             |                 |
| Consultora Tecnazul Cía. Ltda.:                                                        |                 |                 |
| Préstamos                                                                              | 2,718           |                 |
| Intereses                                                                              | 120             |                 |
| Caterpremier S.A.:                                                                     |                 |                 |
| Préstamos                                                                              | 776             |                 |
| Intereses                                                                              | 35              |                 |
| Impexazul S.A.:                                                                        |                 |                 |
| Préstamos                                                                              | 476             |                 |
| Intereses                                                                              | 19              |                 |
| Campetrol S.A.:                                                                        |                 |                 |
| Préstamos                                                                              | 314             |                 |
| Intereses                                                                              | 9               |                 |
| Sierrazul S.A.:                                                                        |                 |                 |
| Préstamos                                                                              | 42              |                 |
| Intereses                                                                              | 1               |                 |
| Urazul S.A. - Uruguay                                                                  |                 |                 |
| Préstamos                                                                              |                 | 2,286           |
| Intereses                                                                              | 35              | 1,690           |
| Total                                                                                  | <u>7,365</u>    | <u>3,976</u>    |

(1) Constituyen préstamos otorgados por la Sucursal a compañías relacionadas, valores que pueden ser pagados en su totalidad o parcialmente en cualquier momento y devengan una tasa de interés activa efectiva referencial para el segmento comercial corporativo correspondiente al mes de cálculo. La tasa de interés promedio del año fue del 6.2%. Durante los años 2017 y 2016, se registraron como ingresos por intereses US\$330 mil y US\$160 mil, respectivamente.

#### 5. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

|                                                                                    | <u>31/12/17</u> | <u>31/12/16</u> |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| <i>Pasivos financieros con compañías relacionadas medidos al costo amortizado:</i> |                 |                 |
| Urazul S.A. - Uruguay (1)                                                          |                 |                 |
| Préstamos                                                                          | 5,023           |                 |
| Azulec S.A.: (2)                                                                   |                 |                 |
| Préstamos                                                                          |                 | 1,512           |
| Intereses                                                                          | 24              | 336             |
| Caterpremier S.A.:                                                                 |                 |                 |
| Préstamos                                                                          |                 | 20              |
| Intereses                                                                          |                 | 1               |
| Consultora Tecnazul Cía. Ltda.:                                                    |                 |                 |
| Préstamos                                                                          |                 | 20              |
| Intereses                                                                          |                 | 2               |
| Total                                                                              | <u>5,047</u>    | <u>1,891</u>    |

- (1) Constituye un préstamo otorgado por Urazul S.A. - Uruguay, el cual no tiene fecha de vencimiento y puede ser pagado en su totalidad o parcialmente en cualquier momento y no devenga intereses.
- (2) Al 31 de diciembre del 2016, constituye un préstamo otorgado a Azulec S.A., el cual fue cancelado durante el año 2017 y generó una tasa de interés anual del 7%.

#### 5.1 **Reconciliación del efectivo:**

|                                | Saldo<br><u>inicial</u> | Préstamos<br><u>nuevos</u> | <u>Pagos</u>   | Variación<br><u>intereses</u> | Saldos al<br>fin del<br><u>año</u> |
|--------------------------------|-------------------------|----------------------------|----------------|-------------------------------|------------------------------------|
| <i>Compañías relacionadas:</i> |                         |                            |                |                               |                                    |
| Azulec S.A.                    | 1,848                   |                            | (1,512)        | (312)                         | 24                                 |
| Caterpremier S.A.              | 21                      |                            | (20)           | (1)                           |                                    |
| Consultora Tecnazul Cía. Ltda. | 22                      |                            | (20)           | (2)                           |                                    |
| Urazul S.A. - Uruguay          | <u>      </u>           | <u>5,023</u>               | <u>      </u>  | <u>      </u>                 | <u>5,023</u>                       |
| Total                          | <u>1,891</u>            | <u>5,023</u>               | <u>(1,552)</u> | <u>(315)</u>                  | <u>5,047</u>                       |

## 6. IMPUESTOS

### 6.1 **Activos y pasivos del año corriente** - Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

|                                                            | <u>31/12/17</u> | <u>31/12/16</u> |
|------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| <i>Activos por impuesto corriente:</i>                     |                 |                 |
| Crédito tributario del Impuesto al Valor Agregado          |                 |                 |
| - IVA y total                                              | <u>17</u>       | <u>17</u>       |
| <i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>                   |                 |                 |
| Impuesto a la renta por pagar                              | 36              |                 |
| Retenciones en la fuente del impuesto a la renta por pagar | <u>      </u>   | <u>2</u>        |
| Total                                                      | <u>36</u>       | <u>2</u>        |

### 6.2 **Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente** - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

|                                                                                     | Año terminado   |                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
|                                                                                     | <u>31/12/17</u> | <u>31/12/16</u> |
| Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta y utilidad gravable | <u>272</u>      | <u>9</u>        |
| Impuesto a la renta causado (1)                                                     | <u>60</u>       | <u>2</u>        |
| Anticipo calculado (2)                                                              | <u>36</u>       | <u>21</u>       |
| Impuesto a la renta corriente cargado a resultados                                  | <u>60</u>       | <u>21</u>       |

- (1) De conformidad con disposiciones legales, el Impuesto a la renta se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la Sucursal será del 25%.
- (2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Para el año 2017, la Sucursal determinó un anticipo por impuesto a la renta de US\$36 mil (US\$21 mil en el año 2016) y el impuesto a la renta causado del año es de US\$60 mil (US\$2 mil en el año 2016).

Son susceptibles de revisión por parte de la Autoridad Tributaria las declaraciones del impuesto a la renta correspondientes al año 2014 hasta el año 2017.

**6.3 Movimiento de la provisión para impuesto a la renta** - Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta fueron como sigue:

|                            | Año terminado   |                 |
|----------------------------|-----------------|-----------------|
|                            | <u>31/12/17</u> | <u>31/12/16</u> |
| Saldos al comienzo del año |                 |                 |
| Provisión del año          | 60              | 21              |
| Pagos efectuados           | <u>(24)</u>     | <u>-(21)</u>    |
| Saldos al fin del año      | <u>36</u>       | <u>-</u>        |

**6.4 Aspectos tributarios:**

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Serán considerados deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no).
- Se incrementa la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al 25%, y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es un titular nominal o formal bajo régimen jurídico específico

- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, del rubro de gastos deducibles se pueden disminuir los gastos por sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneraciones, aportes patronales y los valores de gastos incrementales por generación de nuevo empleo y la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura y generar un mayor nivel de producción.
- No será deducible del impuesto a la renta y no será crédito tributario, el IVA en compras realizadas en efectivo superiores a US\$1,000 (anteriormente US\$5,000).
- La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, que se envía anualmente a la Superintendencia de Compañías debe incluir tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.

## 7. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Sucursal con partes relacionadas durante los años 2017 y 2016, no superan el importe acumulado mencionado.

## 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

**8.1 Gestión de riesgos financieros** - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sucursal está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Sucursal dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sucursal, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Sucursal, si es el caso.

**8.1.1 Riesgo de liquidez** - La Administración es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Sucursal. La Sucursal se encuentra sin operaciones y por lo tanto no genera ingresos operacionales; sin embargo, mantiene obligaciones por cobrar y por pagar a sus partes relacionadas. La recuperación y cancelación de dichos

valores dependerá de la capacidad de la Sucursal y/o su Casa Matriz para generar flujos o resultados necesarios para la liquidación de las mencionadas cuentas. La Administración de la Sucursal está desarrollando estrategias a corto plazo para la regularización de estos saldos.

**8.1.2 Riesgo de operaciones** - La Sucursal no ha tenido operaciones ni ha generado rendimientos y utilidades en los últimos años; sin embargo, al ser parte de las compañías del Grupo Azul, es considerada una compañía estratégica necesaria para licitaciones y adjudicación de nuevos contratos para las compañías del Grupo.

**8.2 Categorías de instrumentos financieros** - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Sucursal es como sigue:

|                                                         | <u>31/12/17</u> | <u>31/12/16</u> |
|---------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| <i>Activos financieros medidos al costo amortizado:</i> |                 |                 |
| Bancos                                                  | 46              | 39              |
| Otros activos financieros (Nota 4)                      | <u>7,365</u>    | <u>3,976</u>    |
| Total                                                   | <u>7,411</u>    | <u>4,015</u>    |
| <i>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</i> |                 |                 |
| Otros pasivos financieros y total (Nota 5)              | <u>5,047</u>    | <u>1,891</u>    |

## 9. PATRIMONIO

**9.1 Capital social** - Compañía Urazul S.A. (Sucursal de Urazul - Uruguay) fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador el 16 de diciembre de 1991. El capital asignado de la Sucursal es de US\$100,000.

**9.2 Utilidades retenidas** - Un resumen de utilidades retenidas es como sigue:

|                                      | <u>31/12/17</u> | <u>31/12/16</u> |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Utilidades retenidas - distribuibles | 464             | 252             |
| Reservas según PCGA anteriores:      |                 |                 |
| Reserva de capital                   | <u>1,784</u>    | <u>1,784</u>    |
| Total                                | <u>2,248</u>    | <u>2,036</u>    |

**Reservas según PCGA anteriores** - Los saldos acreedores de las reservas de capital, según PCGA anteriores, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Sucursal según Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías el 14 de octubre del 2011.

**9.3 Dividendos** - A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas, personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades

domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran sujetos a retención por efectos de impuesto a la renta.

## 10. GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS

Un detalle de gastos por su naturaleza es como sigue:

|                             | Año terminado   |                 |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|
|                             | <u>31/12/17</u> | <u>31/12/16</u> |
| Honorarios y gastos legales | 12              | 11              |
| Impuestos y contribuciones  | 18              | 23              |
| Participación a empleados   |                 | 2               |
| Sueldos                     |                 | 6               |
| Otros gastos                | <u>1</u>        | <u>—</u>        |
| Total                       | <u>31</u>       | <u>42</u>       |

## 11. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

### 11.1 Transacciones:

|                                           | Año terminado   |                 |
|-------------------------------------------|-----------------|-----------------|
|                                           | <u>31/12/17</u> | <u>31/12/16</u> |
| <u>Intereses por préstamos otorgados:</u> |                 |                 |
| Azulec S.A.                               | 109             |                 |
| Consultora Tecnazul Cía. Ltda.            | 121             |                 |
| Caterpremier S.A.                         | 35              |                 |
| Urazul S.A. - Uruguay                     | 35              | 160             |
| Impexazul S.A.                            | 19              |                 |
| Campetrol S.A.                            | 9               |                 |
| Sierrazul S.A.                            | <u>2</u>        | <u>—</u>        |
| Total                                     | <u>330</u>      | <u>160</u>      |
| <u>Intereses por préstamos recibidos:</u> |                 |                 |
| Azulec S.A. y total                       | 24              | 104             |
| Caterpremier                              |                 | 1               |
| Consultora Tecnazul Cía. Ltda.            | <u>—</u>        | <u>2</u>        |
| Total                                     | <u>24</u>       | <u>107</u>      |

ESPACIO EN BLANCO

**11.2 Préstamos entregados y recibidos de partes relacionadas durante el año:**

|                                | Año terminado   |                 |
|--------------------------------|-----------------|-----------------|
|                                | <u>31/12/17</u> | <u>31/12/16</u> |
| <u>Préstamos entregados:</u>   |                 |                 |
| Azulec S.A.                    | 2,713           |                 |
| Consultora Tecnazul Cía. Ltda. | 2,718           |                 |
| Caterpremier S.A.              | 976             |                 |
| Impexazul S.A.                 | 476             |                 |
| Campetro S.A.                  | 314             |                 |
| Sierrazul S.A.                 | 42              |                 |
| Urazul S.A. - Uruguay          | _____           | _____           |
| Total                          | <u>7,239</u>    | _____           |
| <u>Préstamos recibidos:</u>    |                 |                 |
| Azulec S.A.                    |                 | 52              |
| Consultora Tecnazul Cía. Ltda. |                 | 20              |
| Urazul S.A. - Uruguay          | <u>5,023</u>    | _____           |
| Total                          | <u>5,023</u>    | <u>72</u>       |

**11.3 Saldos con partes relacionadas:**

|                                | <u>31/12/17</u> | <u>31/12/16</u> |
|--------------------------------|-----------------|-----------------|
| <u>Préstamos otorgados:</u>    |                 |                 |
| Azulec S.A.                    | 2,713           |                 |
| Consultora Tecnazul Cía. Ltda. | 2,718           |                 |
| Caterpremier S.A.              | 776             |                 |
| Impexazul S.A.                 | 476             |                 |
| Campetro S.A.                  | 314             |                 |
| Sierrazul S.A.                 | 42              |                 |
| Urazul S.A. - Uruguay          | _____           | <u>2,286</u>    |
| Total                          | <u>7,039</u>    | <u>2,286</u>    |
| <u>Préstamos recibidos:</u>    |                 |                 |
| Urazul S.A. - Uruguay          | 5,023           |                 |
| Azulec S.A.                    |                 | 1,512           |
| Caterpremier S.A.:             |                 | 20              |
| Consultora Tecnazul Cía. Ltda. | _____           | <u>20</u>       |
| Total                          | <u>5,023</u>    | <u>1,552</u>    |

|                                | <u>31/12/17</u>   | <u>31/12/16</u>   |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| <u>Intereses por cobrar:</u>   |                   |                   |
| Consultora Tecnazul Cía. Ltda. | 120               |                   |
| Azulec S.A.                    | 107               |                   |
| Urazul S.A. - Uruguay          | 35                | 1,690             |
| Caterpremier S.A.              | 35                |                   |
| Impexazul S.A.                 | 19                |                   |
| Campetrol S.A.                 | 9                 |                   |
| Sierrazul S.A.                 | <u>1</u>          | <u>          </u> |
| Total                          | <u>326</u>        | <u>1,690</u>      |
| <u>Intereses por pagar:</u>    |                   |                   |
| Azulec S.A.                    | 24                | 336               |
| Caterpremier S.A.              |                   | 1                 |
| Consultora Tecnazul Cía. Ltda. | <u>          </u> | <u>2</u>          |
| Total                          | <u>24</u>         | <u>339</u>        |

## 12. CONVENIOS

**Contrato de mutuo o préstamo** - La Sucursal ha firmado varios contratos de mutuo con sus relacionadas: Caterpremier S.A., Azulec S.A., Sierrazul S.A., Consultora Tecnazul Cía. Ltda, Impexazul S.A. y Campetrol S.A. celebrados el 1 de junio de 2015, en el cual las partes se comprometen a concederse mutuamente préstamos en dinero de acuerdo a las condiciones que se pacten entre ellas para cada operación, obligándose a su vez a restituirlo dentro del plazo que para el efecto determinen. Además, se han firmado adendums que modifican las condiciones de los préstamos los cuales generarán intereses en función de la tasa de mercado de conformidad a la actividad que desarrolle la empresa sin superar la tasa activa ni será inferior a la tasa pasiva fijada por el Banco Central del Ecuador.

Los préstamos que se instrumenten bajo este contrato serán otorgados según los requerimientos, disponibilidad y aceptación de las partes. Convienen que los importes de los préstamos y plazos para el pago o restitución de lo prestado, serán acordados y pactados en cada caso particular, en forma previa a la instrumentación de cada una de las operaciones crediticias. Se comprometen a pagar y devolver los valores recibidos en dinero, salvo que acuerden expresamente que el pago se lo realice en especies. El plazo de duración del presente contrato será de dos años, renovables automáticamente por el mismo período en forma sucesiva. Durante la vigencia de este contrato las partes están obligadas a aceptar abonos parciales o el pago total anticipado de los préstamos adeudados.

## 13. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 27 del 2018) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

#### **14. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Administración de la Sucursal en abril 27 del 2018 y serán presentados para su aprobación. En opinión de la Administración de la Sucursal, los estados financieros serán aprobados por la Casa Matriz sin modificaciones.

---